

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.  
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
28 DE ABRIL 2023**

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 11:00 (once horas), del día 28 (veintiocho) de abril del 2023 (dos mil veintitrés). Se reunieron previa cita y con fundamento en los artículos 61 sesenta y uno, 63 sesenta y tres, 69 sesenta y nueve, 73 setenta y tres y 74 setenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 6 seis, 62 sesenta y dos, 63 sesenta y tres, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 77 setenta y siete, 78 setenta y ocho y 79 setenta y nueve y 95 noventa y cinco del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, encontrándose reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial para sesionar ubicado en la calle 5 de mayo número 3 tres, Zona Centro de esta ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, para celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril 2023.
5. Se hace de su conocimiento la circular #244 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
6. Se hace de su conocimiento la circular # 245 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Se hace de su conocimiento la circular #246 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
8. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López, Presidenta de la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento 2021-2024; para la aprobación del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.
9. Solicitud por parte del Contralor Municipal L.E. Yassay Daniel Durán Cázares; para hacer de conocimiento la aceptación de las recomendaciones no vinculantes CCSE/004/2022 y CCSE/005/2022, emitidas por la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato.
10. Solicitud por parte de las Comisiones unidas, para la aprobación del dictamen de la convocatoria estímulos para docentes y/o administrativos sector educativo 2023.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:** Estando presentes:  
Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.  
Síndico Municipal- Profa. Blanca Lilia Cardoso López.  
Regidor- ME,LF. Pedro Flores Murillo.  
Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.  
Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.  
Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.  
Regidor- Prof. José López Nava.  
Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.  
Regidora- Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

Se cuenta con la presencia de 9 de los 10 miembros que integran el H. Ayuntamiento 2021-2024, faltando a la sesión el Regidor C. Julián Garnica Hernández; por lo tanto, existe quórum legal para la instalación de la sesión.

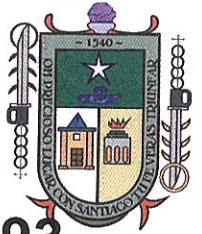
2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** Se declara la existencia de quórum legal siendo las 11:14 (once) horas con (catorce) minutos del día 28 (veintiocho) de abril 2023 (dos mil veintitrés), se manifiesta legalmente instalada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen, en los términos de la normativa aplicada.
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA**; aprobándose por unanimidad.
4. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL 2023:**  
Solicita el uso de la voz la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita para solicitar que en el folio 287 punto N° 17 del acta, su intervención se complemente. De igual manera el Regidor Prof. José López Nava comenta que en el folio 287 punto N° 16 su intervención no está plasmada en el acta, por lo que solicita ver el video para cerciorarse del contenido y plasmarlo. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente acuerdo: **SE APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL 2023, UNA VEZ REALIZADAS LAS ADICIONES SOLICITADAS POR LOS REGIDORES**; dando como resultado 9 votos a favor, por lo tanto, se aprueba.
5. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR #244 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Referente a iniciativas con decreto aprobado:
  - I. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a: la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y Municipios.
  - II. A efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XXVII del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.
  - III. Iniciativa girada por el Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y Ley del Instituto y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

- IV. A efecto de adicionar una fracción XII al artículo 25 y una fracción IV al artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.  
**NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR #244 Y NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO.** Aprobándose por 9 votos a favor.
6. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 245 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa con el propósito de adicionar un párrafo segundo y se hace el recorrido del segundo párrafo como tercero del artículo 45 de la Ley para la Protección de los Pueblos Indígenas en el Estado de Guanajuato para hacer viable el beneficio de desventaja de los pueblos o comunidades indígenas en la aplicación de trámites administrativos. No habiendo comentario alguno al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR #245 Y NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO.** Aprobándose por 9 votos a favor.
7. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR #246 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa por la que se adiciona una fracción XXIV al artículo 9 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y una fracción XXIV al artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres de una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Acto seguido el Regidor Prof. José López Nava, propone que, en cada circular emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato, se plasme en el acta un resumen de las mismas. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR #246 Y AL MISMO TIEMPO SE SOLICITA SE PLASME EN LAS ACTAS UN RESUMEN DE CADA CIRCULAR EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.** Aprobándose por 9 votos a favor.
8. **SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL PROFA. BLANCA LILIA CARDOSO LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024; PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO:** Hace uso de la palabra la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López para presentar el Reglamento antes mencionado, ahondando en este tema el Presidente Municipal comenta que este es uno de los 46 compromisos que tiene el Municipio con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Acto seguido solicita el uso de la palabra el Regidor Prof. José López Nava para comentar que él considera que al hacer los Reglamentos son para aplicarse y que hasta este momento van tres y no se han aplicado, van el de alcoholes, tránsito y ahora este y este nos dice que se requiere un departamento para su aplicación y si no se cuenta con el departamento ¿quién lo va a aplicar? ¿Qué finalidad tiene aprobar estos Reglamentos? Recalcando la Síndico Municipal que el Reglamento contiene un apartado en el que se menciona que funcionará de acuerdo a la economía Municipal; si el municipio tiene solvencia para las plazas en mención, adelante y de lo contrario se le asignará al Jurídico o a alguna estancia correspondiente como lo es el Ministerio Público. Acto seguido solicita el uso de la voz el Regidor ME, LF. Pedro Flores Murillo para comentar que en sesión pasada ya se sometió a votación este punto de acuerdo en el Pleno del H. Ayuntamiento y se giraron instrucciones para que la Tesorera Municipal buscara los medios para cubrir las plazas y en esa ocasión se turnó a la Comisión de Reglamentos para una segunda revisión, por lo que considera que en esta ocasión sea votado por todos ya que este es uno de los 46 compromisos que marca la Ley de Seguridad Pública en el Estado de Guanajuato y somos uno de los Municipios que no ha presentado este compromiso. Acto seguido toma la palabra el Presidente Municipal para comentar que este Reglamento es con la finalidad de dar cumplimiento a los 46 compromisos



de Gobierno del Estado en Materia de Seguridad Pública y platicando con algunos presidentes, ellos lo están llevando a cabo en el área de Seguridad Pública por medio de un Juez Calificador; esto en caso de que no hubiera solvencia presupuestaria, solicitando nuevamente el uso de la palabra el Regidor Prof. José López Nava comentando que eso es lo que se tiene que tomar en cuenta, ya que aprobarlo y sin tener ningún fundamento ni respaldo de alguien que lo aplique y si ya se tiene que se plasme en el acta. Retomando nuevamente la palabra el Presidente Municipal para comentar que sería el segundo punto; primero se tiene que aprobar el Reglamento para poder enviarlo a publicar al Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y una vez publicado se empezaría a trabajar. A continuación, solicita el uso de la palabra la Lic. María Guadalupe Flores Amézquita para comentar que es conveniente que para la próxima sesión de Ayuntamiento se tenga bien claro quién llevará a cabo este Reglamento ya que como tal cumple con lo que requiere cualquier Reglamento. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO Y A SU VEZ SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE SU PUBLICACIÓN Y UNA VEZ PUBLICADO INFORMAR ¿QUIÉN LO LLEVARÁ A CABO?** Aprobándose por 9 votos a favor.

9. **SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL L.E. YASSAY DANIEL DURÁN CÁZARES; PARA HACER DE CONOCIMIENTO LA ACEPTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES NO VINCULANTES CCSE/004/2022 Y CCSE/005/2022, EMITIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Hace uso de la voz el Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso para comentar que este punto de acuerdo es de carácter informativo, que si alguien tiene alguna duda lo manifieste y de no ser así únicamente se den por enterados. No habiendo comentario alguno al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LAS RECOMENDACIONES NO VINCULANTES CCSE/004/2022 Y CCSE/005/2022, EMITIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.** Aprobándose por 6 votos a favor y 3 en contra de los Regidores: Prof. José López Nava, C. Rosa Ángel Soto Chávez y Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.
10. **SOLICITUD POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS, PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS PARA DOCENTES Y/O ADMINISTRATIVOS SECTOR EDUCATIVO 2023:** Hace uso de la voz el Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo para explicar que en una reunión que tuvieron con el COMUPAE (Consejo Municipal de Educación) el martes pasado, le sugirieron que a los administrativos e intendentes que trabajan en el área de educación, el estímulo para ellos fuera del 50% de lo que es para los docentes, esto de acuerdo a los años de servicio, ya que al parecer no existe ningún administrativo o intendente que pudiera recibir este estímulo; pero le recomendaron que se los externara a todos los miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, lo pone a consideración para que analicen la propuesta del COMUPAE. Acto seguido solicita la voz el Regidor Prof. José López Nava para comentar que él no está de acuerdo con la propuesta del COMUPAE, ya que todo servidor de la educación con sus años de servicio, cree que ya lo tienen merecido, “imagínense 25 años con un estímulo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MN.) y les darían \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)”; de igual manera considera que \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) son muy poco a cómo está la inflación, y cree conveniente que se aumente de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a



\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Acto seguido solicita el uso de la voz la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López para proponer que se queden los mismo montos del año pasado, ya que se va a invitar al evento del día del maestro tanto a administrativos como intendentes y el gasto va a ser mayor en lo que se refiere a regalos, de igual manera comenta la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández que como parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cree que es conveniente tener un acercamiento con los distintos centros de trabajo para obtener un listado de ¿cuántas personas solicitarían este estímulo? para ver la solvencia, además está de acuerdo que se les otorgue a todos en general docentes y/o administrativos e intendentes; también propone que se aprueben los estímulos a los maestros y se quede pendiente lo de los demás trabajadores de la educación para tratarlo nuevamente en comisiones junto con la Tesorera, en el mismo tenor solicita el uso de la voz el Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo para comentar que son menos los maestros que solicitan el apoyo en comparación con el año pasado, además manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del Regidor José, de que no sea el 50% a los administrativos, sino el 100% parejo para todos, por ello es necesario definir en el Pleno esta convocatoria, ya que se tiene que dar a conocer la próxima semana con la intención de que los interesados preparen su documentación ya que el año pasado por estas fechas ya había salido. Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal para solicitarle al Pleno que se apruebe esta convocatoria, tal como el año pasado y dependiendo de cuantos docentes y/o administrativos e intendentes sean y en caso de que fueran menos, se les podría dar un poco más. Nuevamente solicita el uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava para cuestionar al Presidente Municipal, ¿el motivo por el cuál no se puede incrementar un porcentaje en estímulos educativos? Ya que en todas las acciones se ha incrementado en gastos, como agua y luz, ya que el dictamen no menciona ¿cuánto se les va a dar? Contestando el Presidente Municipal que esto dependerá del presupuesto y de los maestros que sean. Hace uso de la palabra el Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo para comentar que administrativos prácticamente no hay y docentes son como de 5 a 6 los que lo solicitarían, de igual manera le solicitaron un reconocimiento, no estímulo, a un maestro de secundaria; por otra parte, las cantidades no están plasmadas en la convocatoria, las cuales son las siguientes:

AÑOS	MONTO
25 AÑOS	\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)
30 AÑOS	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
35-50 AÑOS	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS PARA DOCENTES Y/O ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO 2023.** Aprobándose por 9 votos a favor.

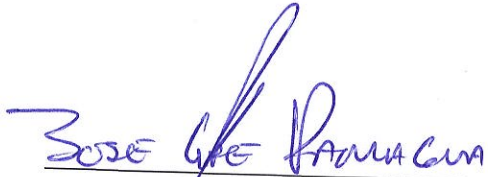
11. ASUNTOS GENERALES: Sin asuntos generales por tratar.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Para Echeverri  
 Assoc.

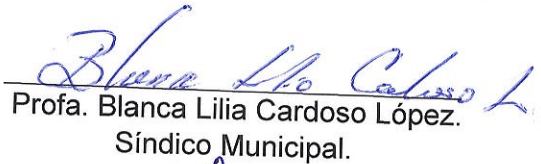
**294**

**12. CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Al desahogo de los puntos del orden del día correspondientes a la presente sesión, el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, da por clausurada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, siendo las 12:12 (doce) horas con (doce) minutos del día 28 (veintiocho) de abril 2023.

**Atentamente**



C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.  
Presidente Municipal.



Profa. Blanca Lilia Cardoso López.  
Síndico Municipal.

**REGIDORES**

ME, LF. Pedro Flores Murillo.

C. Mayra Cardoso Hernández.

C. Juan Armando Cardoso Chávez.

C. Rosa Echeverría Murillo.

Prof. José López Nava.

C. Rosa Ángel Soto Chávez.

C. Julián Garnica Hernández.

Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.



*El pueblo hace la historia*

**SANTIAGO MARAVATÍO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Rosa Echeverría



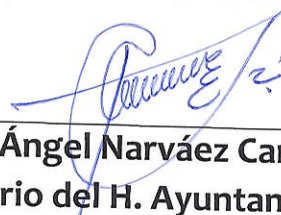
ROSA ANGEL SOTO CH.



María Guadalupe F.

**ATENTAMENTE**

*"El pueblo hace la historia"*



Prof. J Ángel Narváez Cardona.  
Secretario del H. Ayuntamiento.